



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/924/2024, de 8 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 160, de 19 de agosto de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 24854.

Donde dice:

Número RPT 103939.

Denominación: Coordinador/a de proyectos singulares.

Nivel: 26.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CE.

Administración Pública: AP0.

Grupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200111-200221-200222-200223-200230-200681-201111-201221-201222-201223.

Riesgo embarazo: VII.1.5.

Áreas funcionales: 010.

Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación administrativa y seguimiento de proyectos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Debe decir:

Número RPT 103939.

Denominación: Coordinador/a de proyectos singulares.

Nivel: 26.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CE.

Administración Pública: AP0.

Grupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200111-200221-200222-200223-200232-200681-201111-201221-201222-201223.

Riesgo embarazo: VII.1.5.

Áreas funcionales: 010.

Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación administrativa y seguimiento de proyectos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.